



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que durante el año 2024 se produjeron:

- Las siguientes Jubilaciones:

El titular de una plaza del puesto de trabajo de Oficial Supervisor de la Brigada de Obras.

El titular de una plaza del puesto de trabajo de Peón Brigada de Obras.

El titular de una plaza del puesto de trabajo de Responsable de OMIC.

- Declaraciones en situación administrativa que no suponen la reserva de puesto de trabajo:

El titular de la plaza del puesto de trabajo de Guardia de Policía Local.

Visto que la O.E.P. 2025 ha sido objeto de negociación por la Mesa de Negociación en sesiones celebradas en fecha 17/12/2024 y 20/12/2024.

Visto el informe emitido por el Secretario Accidental de fecha 08/01/2025.

Visto el informe de Intervención de Control Permanente Previo de fecha 09/01/2025.

Visto el Decreto de Delegación de Competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de junio de 2023, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 26 de junio de 2023.

Considerando lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO

Primero. Avocar la competencia para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025, dado que por las fechas no se puede esperar a la siguiente Junta de Gobierno Local.

Segundo. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2025, en la que figuran las siguientes vacantes creadas y



dotadas presupuestariamente:

A) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):C1
Escala: Administración General
Subescala: Administrativa
N.º plazas: 1
Denominación: Responsable OMIC

B) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):C1
Escala: Administración Especial
Subescala: Servicios especiales
N.º plazas: 1
Denominación: Guardia Policía Local

C) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):C1
Escala: Administración General
Subescala: Administrativa
N.º plazas: 1
Denominación: Administrativo Activ. Culturales, Deportivas y Educación

D) Clasificación: grupo/subgrupo (art 76 y DT 3ª TREBEP):A2
Escala: Administración Especial
Subescala: Técnica
N.º plazas: 1
Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas

Tercero. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se remitirá copia de los acuerdos anteriores a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

Haro a 9 de enero de 2025
D.E: 2025/977. Arch.: 2025/25 - 2 4 1. Dec.: 2025/68
ALCALDESA PRESIDENTA